

**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
CURSO 2024-2025**

- 1- Organigrama del centro.
- 2- Los objetivos, las prioridades de actuación y la línea pedagógica del centro.
- 3- Las características del entorno social y cultural del centro.
 - 3.1- Espacio físico y entorno
 - 3.2- Las familias
 - 3.3- El alumnado
 - 3.4- El profesorado
 - 3.5- Los órganos de gobierno y de coordinación didáctica.
 - 3.6- Otras instituciones
- 4- Las líneas y criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de determinadas medidas a medio y largo plazo.
 - 4.1- Organización y funcionamiento del centro.
 - 4.2 Línea metodológica
 - 4.3 Atención a la diversidad.
 - 4.4 Acción tutorial.
 - 4.5 Promoción de la equidad e inclusión educativa.
 - 4.6 Igualdad y convivencia.
 - 4.7 TIC
 - 4.8 Innovación educativa.
- 5- La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro (CCC).
- 6- Proyecto lingüístico de centro (PLC).
- 7- Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración educativa:
 - 7.1 Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular (xarxa).
 - 7.2 Medidas para el fomento de la lectura.
 - 7.3 Medidas para el fomento de la igualdad y la convivencia.
 - 7.4 Medidas de respuesta educativa para la inclusión educativa.
 - 7.5 Medidas relacionadas con la acción tutorial.
 - 7.6 Medidas de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo.
 - 7.7 Organización de la jornada escolar.
 - 7.8 Plan de formación permanente del profesorado para el desarrollo del proyecto educativo
 - 7.9 Proyecto educativo de comedor escolar.
 - 7.10 Plan digital de centro.
 - 7.11 Carta de compromiso educativo del centro con las familias del alumnado.
 - 7.12 Otros proyectos y programas desarrollados por el centro.

8- Aprobación, difusión, seguimiento y evaluación del proyecto educativo.

1- ORGANIGRAMA DEL CENTRO

- **Directora:** Beatriz Mayor Buades
- **Jefa de Estudios:** Rosabel Espinosa de la Casa
- **Secretaria:** Asunción Martínez Soler
- **Coordinadora de igualdad y convivencia:** Beatriz Mayor Buades
- **Coordinador TIC:** Héctor Sempere Mira
- **Coordinadora de Formación:** Begoña Vilaplana
- **Coordinadora del banco de libros:** Asunción Martínez Soler
- **Coordinadora de comedor escolar:** Asunción Martínez Soler
- **Coordinadora de biblioteca:** Vanessa Martín García
- **Coordinadora de Educación Infantil:** Silvia Saez Dueñas
- **Coordinadores de Educación Primaria:**
 - **Primer ciclo:** Marina Aracil
 - **Segundo ciclo:** Carmen Córdoba Mauri
 - **Tercer ciclo:** Andrés Baeza Carrión

2- OBJETIVOS, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO

A medio y corto plazo, nos planteamos unos objetivos que nos ayuden a eliminar las barreras de contexto que encontramos en nuestra escuela, adaptándonos así a la realidad de nuestro alumnado y poder plantear un proceso de desarrollo de enseñanza-aprendizaje ajustado a sus posibilidades y donde sientan que en todo momento forman parte del grupo y que sus aportaciones son fundamentales en nuestra estructura cooperativa.

El objetivo que nos planteamos a largo plazo es el de recuperar la matrícula que un día tuvo el centro y optimizar todas sus instalaciones. Que el Mora Puchol sea el centro donde todos y todas encuentran su sitio y en el que cada persona puede desarrollar al máximo sus fortalezas y posibilidades. Ya hemos comentado anteriormente que es un colegio con capacidad para dos líneas dotado de espacios tanto interiores como exteriores que permiten realizar la práctica educativa de manera óptima. El reto es muy ambicioso, pero con UN PROYECTO ATRACTIVO E INCLUSIVO pensamos que se podrá dar respuesta a las diferencias de población que se hallan en nuestro entorno. Y cuando hablamos de inclusión nos referimos a una búsqueda permanente de procedimientos para responder a la diversidad, convivir con la diferencia y aprender a aprender de ella. De este modo la diversidad es analizada desde un punto de vista positivo y como un estímulo para el aprendizaje. Tal y como se recoge en el "Index para la Inclusión: presencia, aprendizaje y participación" (Revista nacional de Educación Inclusiva), la inclusión tiene que ver con el proceso de incrementar y mantener la participación de todas las personas en la sociedad, escuela o comunidad de forma simultánea, procurando disminuir y eliminar todo tipo de

procesos que lleven a la exclusión. Por ello, un centro inclusivo se caracterizará, por la ausencia de toda forma de discriminación en él; cuestiones tales como la justicia social, la equidad, los derechos humanos y la no discriminación serán sus elementos clave .

Partiendo de esta perspectiva, a medio y corto plazo, nos planteamos unos objetivos que nos ayuden a adaptarnos a la realidad que estamos viviendo. Los centraremos en los siguientes ámbitos:

ALUMNADO

- ✓ Enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje aprovechando la diversidad y las diferencias de nuestro alumnado. No todos tienen que estar haciendo todo al mismo tiempo ni con el mismo nivel de dificultad.
- ✓ Garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje en condiciones de igualdad y equidad en el acceso a la educación favoreciendo el éxito y el progreso de todo el alumnado en un entorno inclusivo.
- ✓ Favorecer la integración del alumnado en riesgo social, proporcionándoles herramientas y recursos que eviten en todo lo posible conductas antisociales.
- ✓ Propiciar que el alumnado conozca las TICs en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Velar por que el alumnado con necesidades de apoyo educativo alcance los objetivos pedagógicos establecidos pasando el máximo tiempo posible en su aula, participando tanto como sea posible en las actividades comunes.
- ✓ Fomentar que los alumnos/as se apoyen los unos a los otros creando en el trabajo de aula estructuras cooperativas.

PROFESORADO

- ✓ Establecer una metodología común adaptada a las diferentes necesidades de nuestro alumnado.
- ✓ Continuar promoviendo la formación permanente del profesorado en metodologías activas que prioricen el papel del alumnado en el aula, en coeducación, escuela inclusiva, gestión de las emociones, etc.
- ✓ Apoyar y valorar las iniciativas de los maestros y maestras manteniendo siempre una actitud abierta de escucha.
- ✓ Intentar mantener la plantilla estable con la que cuenta el centro como base y motor generador de cambio.
- ✓ Proporcionar al profesorado los recursos materiales necesarios para que pueda desempeñar su función de la mejor manera posible
- ✓ Poner especial énfasis en la revisión y elaboración de los Proyectos de Transición para identificar y valorar las Necesidades Educativas del alumnado lo antes posible e iniciar una respuesta educativa tan pronto como sea posible.
- ✓ Elaborar planes específicos de refuerzo para la superación de las dificultades curriculares dentro del aula, preferentemente.

COMUNIDAD EDUCATIVA

- ✓ Fomentar relaciones fluidas con las familias.
- ✓ Intentar acercar al centro a todas a aquellas familias que muestran escaso interés en la educación de sus hijos.
- ✓ Aumentar y mejorar la participación de las familias en los asuntos del centro.
- ✓ Poner todos los medios posibles para que los padres y madres quieran involucrarse en la AMPA del centro.

INSTALACIONES Y CONTEXTO EDUCATIVO

- ✓ Organizar de manera óptima todos los espacios del centro, en horario lectivo y también durante el tiempo de comedor escolar.
- ✓ Crear una sala de lectura donde el alumnado se sienta cómodo y motivado para iniciarse y desarrollar hábitos lectores placenteros.
- ✓ Renovar los recursos necesarios para la práctica del bádminton en el gimnasio.
- ✓ Mejorar la imagen del centro de cara al exterior.
- ✓ Establecer vías de comunicación con otros centros, organismos, instituciones o asociaciones del entorno que puedan enriquecernos y ayudarnos a eliminar las barreras detectadas.

En líneas generales, **los principios pedagógicos** en los que pretendemos que se sustente nuestro proyecto son los siguientes:

El alumno/a, centro de toda la tarea educativa: entender la riqueza y la diferencia que cada persona lleva consigo, partir de sus necesidades e intereses, incorporando sus vivencias y conocimientos previos y respetar sus ritmos y potencialidades personales, por lo que la atención a la diversidad es una tarea clave.

Nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje: la introducción de las TICs no es suficiente. Las metodologías activas plantearán escenarios nuevos que suministren al alumnado caminos participativos para un aprendizaje más activo y significativo.

Cambio de la pedagogía de la enseñanza por la del aprendizaje, y la pedagogía de la respuesta por la de la pregunta: esta premisa propicia que los/las alumnos/as encuentren caminos distintos en busca de su propio aprendizaje. En la medida en que esto se practique, descubrirán que las preguntas correctas son la clave para alcanzar el éxito.

Vinculación del maestro/a con el alumno/a en el proceso educativo:

Cimentar una relación de confianza y seguridad, por ambas partes, en el proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamental para incentivar tanto su conocimiento y las habilidades para afrontar la vida real, como para la construcción de su autoestima. La buena relación de los alumnos/as con los/las docentes está ampliamente relacionado con un mayor rendimiento académico, desarrollan una mayor autonomía y se muestran más atraídos/as por alcanzar los objetivos.

Practicar y promover sistemáticamente la autoevaluación y la coevaluación de docentes y alumnado: “Lo que no se evalúa se devalúa” (Ángel Gabilondo). En todo proceso, la etapa evaluativa es fundamental para conocer los resultados y generar una balanza entre lo que se planeó y lo que se ha logrado. Es por ello que no se debe esperar al término de los ciclos académicos para practicarla, sino que debe volverse una práctica constante y una cultura social.

3- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

3.1- Espacio físico y entorno

El **CEIP Mora Puchol** se encuentra situado en la ciudad de Alicante, entre los barrios de Babel y Miguel Hernández (antiguo barrio de José Antonio).

El centro se inauguró en 1978 para dar respuesta al crecimiento demográfico del barrio. Consta de **cuatro edificios**:

1. El **primero** alberga todos los niveles de Educación Infantil, el aula de Pedagogía Terapéutica y la de Audición y Lenguaje. En este edificio también encontramos un aula de psicomotricidad y el aula de informática.
2. El **segundo** edificio está ocupado por los despachos de Dirección, secretaría, portería, orientación, encargada de comedor y jefatura de estudios. También alberga los cursos de 5ºA, 6º A y 6ºB de Primaria, el aula de música, un aula de apoyo y el aula de la naturaleza.
3. En el **tercero**, se ubican 1º, 2º, 3º, 4ºA, 4ºB de Primaria, el aula de inglés y la nueva biblioteca.
4. En el **cuarto** y último edificio localizamos dos comedores, la cocina, el gimnasio, los vestuarios y una sala de estudio que seguimos llamando laboratorio por ser esta su utilidad cuando en el centro se impartía la ESO, y que también se usa este curso como comedor para el alumnado de dos años, y por último, el despacho del AMPA.

En cuanto a los espacios exteriores, contamos con dos pistas para la práctica de deportes colectivos y un patio para infantil, vallado y separado del de primaria, dotado de juegos y zona almohadillada.

Por último no debemos olvidar los bonitos árboles que en época primaveral son un placer para los sentidos y una tortura para el servicio de limpieza.

Por lo que respecta al **entorno**, el centro se encuentra situado en el barrio de Babel, barrio periférico que empezó a llenarse de nuevas urbanizaciones a partir de 1981, y muy próximo al barrio Miguel Hernández (antiguo José Antonio) creado para personas con necesidades económicas: la llamada vivienda social, y fue construido con los mejores criterios de diseño disponibles en los años 50. Pero en la actualidad estas viviendas presentan un visible

deterioro aunque en octubre de 2020 el Conseller de Vivienda anunció la licitación de un plan de regeneración del barrio que se debía acometer en enero de 2021.

3.2- Las familias

El cambio de perfil de nuestro alumnado en los últimos cursos ha provocado un cambio importantísimo en las relaciones con las familias y los protocolos de actuación. Debemos destacar que esta es otra de las barreras que se desprende de nuestro análisis del contexto educativo del centro. Si bien en algunos grupos (cada vez menos) existe una implicación importante por parte de las familias, por línea general se respira una falta de interés en el seguimiento escolar de sus hijos e hijas. Los tutores y tutoras realizan un grandísimo esfuerzo para superar dicha barrera estableciendo canales de comunicación que posibiliten un acercamiento de los padres y madres a la realidad escolar de estos alumnos/as.

Durante el curso 2022-23, gracias al programa PROA+ motivamos la realización de unos talleres dirigidos a las familias en los que se ofrecía soporte para la alfabetización digital, ya que siempre demandan nuestra ayuda en todos los trámites administrativos, así como un coro para mujeres del barrio, con el fin de acercar a las familias al centro con una actividad que las motive y les resulte atractiva y lúdica. La participación fue mínima.

Existe una AMPA formada por un grupo de padres y madres no muy numeroso pero sí muy implicados y que están consiguiendo financiación para diversos proyectos y talleres. Señalar también que el número de socios/as ha subido considerablemente con respecto a otros años gracias al tesón, creatividad y constancia de estas familias de la AMPA.

3.3- El alumnado

Durante el curso 2024-2025 contamos con 257 alumnos/as, 93 en infantil y 164 en primaria. Hasta hace aproximadamente 7 u 8 años, el centro se nutría de las familias del barrio de Babel, Benalúa y José Antonio. Pero por distintos factores (envejecimiento de la población aledaña al centro, ubicación escondida, u otros motivos...) en los últimos 4, 5 años solo se matriculan los residentes en el barrio de Miguel Hernández (un gran número de etnia gitana), el alumnado de 2 años, que nos abandona el curso siguiente en gran parte y las familias que se vienen de otras localidades o del extranjero y se incorporan a lo largo del curso. Señalar que la matrícula sobrevenida ha sido en su gran mayoría alumnado ucraniano o ruso y familias sudamericanas.

Asisten a comedor escolar 224 alumnos y alumnas. De ellos, 214 son becados y 191 poseen una beca completa, lo que pone de manifiesto una alta tasa de alumnado cuyas familias padecen graves dificultades económicas. Solamente contamos con 10 alumnos/as que hacen uso del comedor sin ayudas. Este hecho supone una de las diferentes barreras a derribar en nuestro objetivo de alcanzar una escuela inclusiva.

El alumnado procede en su mayoría del entorno del colegio.

La presencia del alumnado extranjero está aumentando durante los últimos cursos, situación común a todos los centros educativos de Alicante. En general no presentan problemas de integración pues su incorporación es, mayoritariamente, a lo largo del curso y

por tanto lo hacen a grupos de alumnos/as con una dinámica de trabajo ya establecida siendo bien acogidos/as por sus compañeros/as. No se producen actitudes de rechazo ni aislamientos hacia el alumnado extranjero o de diferentes etnias.

La procedencia del alumnado extranjero es mayoritariamente de Sudamérica, China, países árabes y desde que se inició el conflicto en Ucrania también el colegio ha recibido a un buen número de alumnado ucraniano, ruso y bielorruso. Suelen ser los que presentan algunos problemas de integración debidos a los diferentes idiomas y la falta de personal en el centro con preparación específica para atenderlos.

Dentro de los Planes de Mejora, tenemos el Plan de acogida para alumnos/as inmigrantes y el de Atención a la Diversidad. Se ha establecido un grupo de educación compensatoria para el refuerzo del español para el alumnado que lo necesita.

Actualmente el centro cuenta con 257 alumnos/as escolarizado en el mismo, distribuido de la siguiente manera:

En educación infantil:

2 años A	2 años B	3 años A	3 años B	4 años A	4 años B	5 años
13	13	14	16	11	10	19
TOTAL: 96 alumnos/as						

En educación primaria:

1ºA	2ºA	3ºA	4ºA	4ºB	5ºA	6º A	6ºB
15	24	25	17	15	24	23	21
TOTAL: 164 alumnos/as							

3.4- El profesorado

En el presente curso escolar, el claustro está integrado por veintiséis profesores/as, de los cuáles el 50%, es definitivo en el mismo.

	TOTAL	DEFINITIVOS/AS	INTERINOS/AS
INFANTIL	8	3	5
PRIMARIA	8	5	3
ESPECIALISTAS	10	5	5

Sus funciones principales para con el alumnado son:

1. Se responsabilizan de garantizar los derechos de los niños y niñas.
2. Garantizan un entorno distendido, seguro y de confianza con figuras referentes y pautas conocidas.
3. Ponen límites a la acción de los niños y niñas cuando aquella resulte perjudicial por sí mismo, otro o el grupo en su conjunto.

4. Atienden a las necesidades específicas de cada uno de los niños y niñas durante el horario con respecto a afectividad, orientación, ofrecimiento de conocimiento experto siempre que sea solicitado, compañía emocional para afrontar retos de todo tipo.
5. Aseguran el respeto a las normas de convivencia establecidas y el mantenimiento del buen ambiente y funcionamiento en general.
6. Cada uno de los grandes grupos de alumnado cuenta con un/a tutor/a permanente a lo largo del curso académico. Este/a tutor/a los acompaña al comienzo de la jornada dándoles una calurosa bienvenida, recuerda los eventos en los que pueden participar en esa jornada y los orienta, recoge las demandas y necesidades específicas de los niños/as, individual y colectivamente.

3.5- Los órganos de gobierno y de coordinación didáctica.

Los órganos de gobierno (claustro de profesores y consejo escolar), así como los órganos de coordinación docente (comisión de coordinación pedagógica, ciclos y niveles) se reúnen de forma periódica, tal y como establece la normativa vigente.

Equipo Directivo

Está compuesto por la Directora, la Jefa de Estudios y la Secretaria.

- La Directora coordina todas las actividades del Centro y fomenta la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- La Jefa de Estudios vela por el buen funcionamiento pedagógico del colegio.
- La Secretaria ordena el régimen administrativo del Centro y distribuye el material de acuerdo a las peticiones de los ciclos y procura optimizarlo haciendo posible que se comparta bajo la supervisión de la Dirección.

Su composición y competencias están recogidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, Título V, Capítulo IV, Artículos 131 al 139.

Consejo Escolar

Su composición y competencias están recogidas en la LOMLOE. Título V, Capítulo III, Artículos 126, 127. Dentro del Consejo Escolar hay cuatro comisiones:

- Comisión de Convivencia.
- Comisión Pedagógica.
- Comisión Económica.
- Comisión de Comedor.

Claustro

El Claustro de profesores/as es el órgano propio de participación de los profesores/as en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

Su composición y Competencias están recogidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, Título V, Capítulo III, Artículos 128, 129.

Comisión de Coordinación Pedagógica

La componen: la directora, la jefa de estudios, las coordinadoras de ciclo, la orientadora escolar, una maestra de Pedagogía Terapéutica(en nuestro caso dos, por asignación de personal al ciclo de Infantil) y una maestra de Audición y Lenguaje. Sus competencias están recogidas en el Capítulo II del Título III (artículos 35 y 36) del Decreto 253/2019.

A principio de curso se organizan tanto el calendario de reuniones entre sí y con los tutores/as, como los horarios de atención al alumnado de NEAE y a sus familias.

Equipos de Ciclo

Está formado por todo el profesorado que imparta docencia en el Ciclo. Son los órganos básicos bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

Sus competencias están recogidas en el capítulo III (artículos 37, 38 y 39) del Decreto 253/2019 de 29 de noviembre del Consell y la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre.

Tutorías

El Centro cuenta con 15 tutores/as designados/as por la directora a propuesta de la jefatura de estudios y de acuerdo con los criterios establecidos en el claustro.

Sus competencias están recogidas en el artículo 40 y 41 del Decreto 253/2019 de 29 de noviembre del Consell.

Profesorado sin tutoría

Está formado por 1 maestra de apoyo en Infantil (será realizado por el profesor/a que termine ciclo salvo circunstancias especiales) y los/as diferentes especialistas que se adscribirán a los distintos ciclos al principio de cada curso.

3.6- Otras instituciones

Colaboran, habitualmente, con las actividades del Centro las siguientes instituciones:

- **Servicio Psicopedagógico Escolar** que colabora y se coordina con el profesorado, por medio de una Orientadora Escolar, con el fin de favorecer el desarrollo individual del alumnado con NEE en diversos aspectos.
- **Servicios Sociales del Ayuntamiento** para el seguimiento y control de aquellos casos con necesidades, así como con el *Programa de Absentismo Escolar* dependiente del Negociado de Educación.
- **Policía Local** que anualmente se encarga de actividades en torno a la Educación Vial y otras actividades complementarias.
- **Concejalía de Deportes del Ayuntamiento**, encargándose de la organización de actividades deportivas. El centro participa en dichas competiciones con buenos resultados de participación.
- **El CEFIRE**, que ofrece al profesorado cursos de formación y reciclaje.
- **Asociación Iniciativa Social** en sus diversos proyectos (Despierta sonrisas, Refuerza, así como charlas y ayudas para las familias).

- **FAGA**, que a través del programa KUMPANIA e IMPULSA KUMPANIA financiado por la Conselleria de igualdad y políticas inclusivas ayuda a los niños/as de etnia gitana en sus tareas escolares en coordinación con sus tutoras/es.
- **Club Bádminton Alicante**. El centro cuenta con dos pistas de bádminton en las que se practica mucho este deporte. Desde el Club de Bádminton Alicante, muy cercano a nuestro colegio, se realiza un seguimiento del nivel de nuestro alumnado con el fin de que exista una continuidad cuando finalicen sus estudios en la etapa primaria.
- **Centro de Salud de Babel**. Estamos en contacto continuo para atender los casos que lo requieren.

Además, desde el centro se participa en algunas actividades organizadas y que ofrece el Ayuntamiento: teatro, visitas, animación a la lectura...Estas actividades se distribuyen a lo largo del curso.

4- LAS LÍNEAS Y CRITERIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN QUE ORIENTAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS A MEDIO Y LARGO PLAZO.

4.1- Organización y funcionamiento del centro.

El **CEIP MORA PUCHOL** es un centro público dependiente de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, en el que se cuenta con dos líneas en Infantil de 2 y 3 años, una línea en 4 y 5 años de Educación Infantil, una línea en 1º, 2º, 3º y 5º de Educación Primaria y dos líneas en 4º y 6º.

El colegio está dotado de cuatro pabellones en los que están ubicadas las 14 unidades existentes actualmente, distribuidas de la siguiente manera:

- 6 unidades de Educación Infantil.
- 2 unidades del Primer Ciclo de Primaria.
- 3 unidades del Segundo Ciclo de Primaria.
- 3 unidades del Tercer Ciclo de Primaria.

Cada uno de los grupos de alumnado de las diferentes etapas y niveles tiene un aula de referencia, donde realizará su docencia y actividades. Determinadas materias requieren ser impartidas en espacios concretos, entre los que destacan: biblioteca, gimnasio, pistas polideportivas, aulas de música, inglés e informática. También disponemos de instalaciones para la atención a la diversidad y la promoción de la igualdad y la convivencia como son las aulas del personal especializado de apoyo a la inclusión y el aula de convivencia que se puso en marcha el curso pasado. También iniciamos el proyecto del huerto escolar, uno exterior situado en infantil y otro de interior situado en el pabellón principal.

El horario de apertura del centro es:

9:00h a 14:00h – Horario lectivo
14:00h a 15:30h – Comedor escolar
15:30h a 17:00h - Extraescolares

El horario del profesorado de Infantil y de Primaria es:

- Lunes, de 9 a 14:00 horas por la mañana y de 15:30 a 17:30 por la tarde.
- Martes, miércoles y jueves de 9 a 15:00 horas.
- Viernes de 9 a 14 horas.

El horario de las educadoras del aula de 2 años es de 9 a 16:15 horas con una hora para la comida de 15:00 a 15:45 horas. Una de ellas tiene permiso por cuidado de menor a su cargo y comienza su jornada a las 10:00 horas.

4.2- Línea metodológica.

Nuestra línea metodológica tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Fomento de un aprendizaje interdisciplinar basado en la educación en valores tales como la igualdad, la tolerancia y el respeto.
- Incentivación de la formación de nuestro profesorado a través del PAF.
- Colaboración con los barrios, asociaciones y otras instituciones de la localidad así como la coordinación con el resto de centros educativos.
- “Tolerancia cero” con la violencia.
- Trabajo en equipo con libertad para aportar nuevas metodologías e ideas pero siempre tratando de crear una línea metodológica común, con sentido y coherencia con la trayectoria de trabajo del centro.
- Una educación integral del alumnado que tenga en cuenta tanto el aspecto intelectual y competencial, como los valores fundamentales para el desarrollo armónico de su personalidad.
- Respeto por el nivel y el ritmo personal de cada alumno/a evitando toda clase de discriminación.
- El punto de partida será la base cultural y los conocimientos previos que tenga el alumnado para posteriormente, adecuar el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Relación de los contenidos con la realidad más próxima de éstos (aprendizaje significativo).
- El orden y el buen clima de trabajo, que son necesarios para realizar esta labor, se basarán en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la tolerancia, la colaboración y la mediación.
- La Evaluación tendrá carácter formativo, procesual y orientador, haciendo al alumnado consciente y partícipe de sus progresos y metas a conseguir durante todo el proceso de aprendizaje. Se dará valor a todos los procesos desarrollados por cada alumno/a en función de su nivel de competencias.

- Escuela digital: Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) serán un medio a través del cual desarrollar la competencia digital del alumnado. Así, la utilización de metodologías activas y herramientas adecuadas será una manera de actuar frecuente.
- Educación emocional en el alumnado. Los menores que viven y crecen en entornos socialmente más vulnerables tienen mayor exposición que otros menores a convivir con múltiples dificultades: socioeconómicas, familiares, afectivas y emocionales. Es, por tanto, especialmente importante trabajar con ellos las habilidades sociales y competencias emocionales para que puedan afrontar dichas situaciones

En la etapa de INFANTIL:

- Trabajos por proyectos basados en los centros de interés del alumnado.
- Período de adaptación con entradas escalonadas, acumulativas y con horario reducido.
- Autonomía del alumnado.
- Trabajo de hábitos y rutinas.
- Respeto de los ritmos individuales de aprendizaje.
- Actividades manipulativas que ayudan a la psicomotricidad fina y el pensamiento matemático.
- P.E.L.O.(programa de estimulación del lenguaje)
- Experimentación y creatividad a través de distintos materiales y talleres.
- Desdobles para una atención más individualizada.
- Actividades interciclo (alumnado de 3, 4 y 5 años).
- Implementar apadrinamiento lector con el alumnado de primaria.
- Utilización de todas las instalaciones (gimnasio, aula de música, aula de inglés, aula de informática).
- Grupos Interactivos.
- Gamificación.
- Plan de Transición Infantil-Primaria.

En la etapa de PRIMARIA:

- Metodología de trabajo con libros de texto, introduciendo estrategias nuevas de aprendizaje (cooperativo, talleres, proyectos de investigación...) que nos ayuden a complementar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado así como las competencias clave.
- Implementar actuaciones Educativas de Éxito mediante Tertulias Dialógicas Literarias, Grupos Interactivos, Aprendizaje de servicio, Voluntariado (Comunidades de Aprendizaje).
- Participación democrática del alumnado mediante Asambleas de Delegados/as (Consejo de la Infancia).

- Utilización de todas las instalaciones (gimnasio, aula de música, aula de inglés, aula de informática, polideportivo municipal...)
- Fomentar el gusto por la lectura a través de la utilización de la biblioteca que estamos habilitando en el centro
- Apadrinamiento lector.
- Proyecto de patios activos e inclusivos.
- Coordinaciones de ciclo e interciclos.
- Plan de Transición Primaria-Secundaria.

Todo el CENTRO:

- Gamificación (actividades trimestrales para motivar el aprendizaje de todas las áreas a través del juego, las TIC's, aprendizaje cooperativo...)
- Programa para favorecer la sostenibilidad, mediante actividades de reciclaje, ecología, cuidado del medio ambiente, reutilización, transporte ecológico. Trabajar ODS de forma sistemática en los diferentes ciclos.
- Programa de compostaje y huerto escolar.
- Potenciamos un programa de alimentación saludable, a través de los almuerzos saludables, dieta equilibrada y hábitos alimenticios.
- Fomentamos entre el alumnado y el profesorado la competencia digital, a través de utilización del aula de informática, pizarras digitales, tabletas, aplicaciones, etc. Se espera próximamente la recepción de una dotación, para cada aula docente, de pantallas digitales con un ordenador portátil.
- Servicio de comedor y gestión de ayudas de comedor.
- Actividades extraescolares (organizadas por la AMPA)
- Refuerzo de las aptitudes necesarias para la prevención de los comportamientos que dificultan la convivencia.
- Puesta en marcha del Club de los Valientes en todas las aulas desde infantil hasta 6º de primaria.
- Participación activa de las familias en las dinámicas del centro.
- Implementación de los grupos interactivos durante este curso y sistematización durante el siguiente.
- Tertulias literarias dialógicas.
- Apoyos inclusivos con los recursos personales ordinarios (tutores y especialistas) y extraordinarios (PT, AL)

4.3- Atención a la diversidad.

La atención a la diversidad no solo se limita a actuaciones relacionadas con dificultades de aprendizaje o el desarrollo de capacidades de nuestro alumnado, dentro de este ámbito se incluyen las actuaciones y tareas relacionadas con la mejora de los procesos didácticos del profesorado y las diferentes medidas y programas para atender a la diversidad del alumnado siempre desde un enfoque inclusivo, utilizando los principios del Diseño universal

de Aprendizaje (DUA) que nos permita desarrollar un currículum que garantice a todos los alumnos/as las mismas oportunidades para aprender.

Es importante que tengamos en cuenta que los procesos didácticos inciden en el desarrollo del alumnado y en su capacidad de aprender. Por ello, este ámbito de actuación es muy importante a la hora de trabajar con todo el alumnado ajustándonos a la diversidad de capacidades, sus intereses y motivaciones, sin olvidar atender las dificultades que vayan surgiendo en su aprendizaje. Es por ello que en nuestro centro, el equipo de apoyo a la inclusión (formado por los especialistas de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, docente de compensatoria y orientadora del centro) realiza continuas reuniones con los/las tutores/as de alumnos/as para abordar las diferentes situaciones a las que se tenga que atender.

4.4- Acción tutorial

Este ámbito recoge las propuestas relacionadas con la atención que recibirá el alumnado en la acción orientadora de los tutores/as y del profesorado. Las Resoluciones por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria nos indican que el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.), coordinado por la jefatura de estudios, será elaborado por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) con el asesoramiento de los Servicios de orientación Educativa y en él se establecerán los criterios generales que tendrán que orientar la tarea de todos los maestros y maestras tutores/as a lo largo del curso escolar.

La Tutoría de un grupo de alumnos/as es una parte inherente a la acción educativa que debe responder a los objetivos establecidos en este plan. Para que exista coherencia interna en su organización, es preciso una planificación que estará recogida en los distintos documentos institucionales del centro.

➔ ***La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:***

- ✓ Funciones del tutor/a con respecto al alumnado, las familias y el profesorado.
- ✓ Criterios de asignación de tutorías: la tutora o tutor será designado por la directora del centro (la asignación se realizará cada curso escolar). Nos planteamos criterios en función de las necesidades del centro. En primero de educación primaria, las personas que ejerzan la tutoría serán, siempre que sea posible, maestras o maestros definitivas/os.
- ✓ Coordinación con el equipo docente.
- ✓ Metodologías específicas en función de las posibles necesidades específicas de apoyo educativo.

4.5- Promoción de la equidad e inclusión educativa

En el CEIP Mora Puchol somos conscientes de que nos encontramos ante un cambio conceptual en el sistema educativo moderno que comenzó avanzando hacia un modelo integrador para incorporarse posteriormente, a un modelo de escuela inclusiva en el que se encuentra en la actualidad.

La declaración de Incheon pone como horizonte Educación 2030 “una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos” (UNESCO, 2015).

Destacamos tres aspectos clave, la inclusión, la equidad y la calidad y se exige que estén juntos. Se trataría de una educación inclusiva en la que todos y todas participan activamente, transformando la escuela en base a los principios de normalización e igualdad de oportunidades y donde el respeto a la diversidad está presente como valor y principio de la acción.

Desde nuestro centro consideramos que todo el alumnado tiene diferentes necesidades educativas pero el foco deja de estar en la problemática concreta del alumnado y sus diferencias, pasando a estar en el entorno, en sus barreras y fortalezas y cómo organizamos medidas que den respuesta a las dificultades que nuestro alumnado presenta en el acceso, la participación y el aprendizaje.

“Equidad e inclusión implican no excluir y ser pertinentes con la diversidad, garantizando la presencia, la participación y el aprendizaje” (Booth y Ainscow, 2015). La calidad en la práctica docente fomenta la creatividad y el conocimiento, pero sobre todo el bienestar de nuestro alumnado y el desarrollo de sus competencias.

Definir unas metas comunes que aseguren la consecución de unos mínimos que garanticen la preparación de todas las personas para la vida real de manera eficaz implica:

- Proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre los alumnos.
- Desarrollar las estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades y características personales del alumnado.
- Propiciar el trabajo en equipo de tutores/as y especialistas para que puedan ofrecer al alumnado los apoyos específicos que necesita.
- Velar por que se cubran las necesidades que requiera cada alumno/a en cualquier contexto pedagógico escolar y extraescolar en el que se encuentre.
- Conseguir que nuestra escuela sea un entorno libre, seguro, sostenible, saludable y democrático donde todo el mundo se sienta acogido, reconocido, valorado y respetado.

4.6- Igualdad y convivencia

Durante el curso 2018-2019 el centro vivió una problemática muy grave de violencia escolar y comportamientos disruptivos que no se habían dado hasta el momento y tuvimos que tomar una serie de medidas que se recogieron en el Plan de Convivencia y en el RRI. Esos alumnos matricularon en los últimos cursos y ya no están en el centro, pero su paso puso en evidencia unas carencias importantes a la hora de tratar metodológicamente este tipo de casos y los objetivos tienen que estar encaminados a saber gestionarlos y sobretodo, prevenirlos, a través de las siguientes acciones:

- Crear un buen clima de trabajo, colaborativo, donde prime la confianza y la seguridad.
- Potenciar el trabajo emocional y cooperativo.
- Velar por que sean respetados los derechos de toda la comunidad educativa.
- Utilizar un lenguaje no sexista, no discriminatorio y sí inclusivo en los contextos comunicativos orales y escritos habituales del centro escolar.
- Fomentar actitudes integradoras de cooperación y respeto entre niñas y niños.

- Hacer visible al alumnado la desigualdad actual de hombres y mujeres en nuestra sociedad tanto en roles como en actitudes, valores...
- Velar por que el centro sea un espacio respetuoso, libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad de género, expresión de género, diversidad sexual y familiar en cualquiera de sus vertientes o manifestaciones.

Durante este curso 2024-2025 adaptaremos nuestro PIC (Plan de Igualdad y Convivencia) a la nueva normativa y a las nuevas circunstancias que está viviendo el centro.

4.7- TIC

Nuestro Centro trabaja en la incorporación de las nuevas tecnologías en la tarea diaria del profesorado. A través del uso de las tablets se potenciará el trabajo de todas las áreas curriculares y la incorporación de sesiones programadas en el aula de informática es uno de nuestros objetivos a corto plazo. Con esto queremos conseguir los siguientes objetivos:

- Familiarizar al alumnado con el uso del ordenador y tableta como una herramienta más de trabajo.
- Utilizar programas de informática específicos como refuerzo del aprendizaje en las diferentes áreas.
- El uso de Internet como recurso educativo para ayudar tanto al profesorado como al alumnado en sus tareas diarias.
- Ayudar al alumnado con desconocimiento de los idiomas de nuestra comunidad a mejorar su competencia lingüística a través de programas informáticos.

4.8- Innovación educativa

Es importante destacar la importancia que tiene la innovación teórica, metodológica y didáctica. Innovar en educación es transformar, es cambiar o modificar las prácticas educativas o incluso convertirlas para adaptarlas al contexto actual de transformación social. Por ello desarrollamos el nuevo paradigma inclusivo a través de actuaciones educativas de éxito como los grupos interactivos, las tertulias dialógicas, actividades multinivel, el modelo dialógico para la resolución de conflictos, gamificación, el huerto escolar... Así mismo, organizamos las diferentes medidas de atención a la diversidad y de evaluación siguiendo los principios inclusivos y priorizamos el uso de las TIC en la planificación didáctica. Digitalizar, transformar, experimentar, jugar... Nuestro proyecto educativo busca marcar la diferencia en el aprendizaje de los alumnos y alumnas mediante la incorporación de técnicas que fomentan la participación, potencian la creatividad e impulsan la motivación dentro y fuera del aula. Y en nuestro caso innovar es la búsqueda constante de claves que nos iluminen en el difícil proceso de hacer entender a las familias la importancia de la formación académica y emocional de sus hijos e hijas, la importancia de asistir regularmente a la escuela y en definitiva, convertirnos en un referente para el alumnado en el que se puedan mirar y verse en un futuro diferente.

5- CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULUMS

Para la concreción de los currículums será aplicable la normativa siguiente:

- a) Para las enseñanzas de Educación Infantil será de aplicación el decreto del Consell que regule la ordenación y el currículo de la Educación Infantil, desarrollado a partir del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 28, 02.02.2022).
- b) Para todos los cursos de Educación Primaria será de aplicación el decreto del Consell que regule la ordenación y el currículo de la Educación Primaria, desarrollado a partir del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 52, 02.03.2022).

A la hora de elaborar las programaciones tomamos como referencia el documento puente así como las propuestas pedagógicas de ciclo.

El nuevo currículum de la Lomloe (LO 3/2020) (RD 157/2022 del 1 de marzo) hace mención expresa a ejes o temas transversales como contenidos obligatorios y orienta su desarrollo de forma transversal.

Estos elementos transversales habrá que relacionarlos con los contenidos incluidos en las situaciones de aprendizaje que conforman las programaciones de cada grupo-clase.

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y TIC.
- Educación emocional y valores.
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico.
- Educación para la salud (incluida la sexual).

6- PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (PLC)

Atendiendo a las disposiciones de la LEY 4/2018 de 21 de febrero, se establece en nuestro centro el Programa Lingüístico PEPLI. Se inicia en el curso escolar 2018-19 en toda la Educación Infantil, incluidas las dos aulas de 2 años; se dan 2 horas de Inglés en todos los cursos y la lengua vehicular es el Valencià. En Primaria, también se inicia durante el curso escolar 2018-19 en los cursos de 1º y 2º y durante el 2019-20 en los cursos de 3º a 6º.

Actualmente se imparte:

Castellano: lengua castellana, conocimiento del medio, religión, atención educativa y una sesión de proyectos interdisciplinares.

Valenciano: el resto de áreas.

Inglés: el área de Plástica y una sesión de proyectos, además de las horas del área de Lengua Extranjera.

	CASTELLANO	VALENCIANO	INGLÉS
INFANTIL	25%	65%	10%
PRIMARIA	32,3%	52,7%	17%

Con la llegada de la LOMLOE quedan modificadas las sesiones de las distintas áreas y por tanto los minutos dedicados a cada lengua.

Durante este curso 2024-2025 estudiaremos la manera de adecuar la LEY 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la que se regula la libertad educativa, [2024/6326] a la realidad de nuestro centro.

7- LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

7.1- Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

Seguimos lo establecido en la Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular en los centros públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales.

Este programa tiene como finalidad avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad entre los miembros que conforman la comunidad escolar; incentivar el uso sostenible de los libros de texto y el material curricular y fomentar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros.

Las principales actuaciones relacionadas con el funcionamiento y gestión de los bancos de libros en los centros de titularidad de la Generalitat se encuentran en el manual "Instrucciones para la tramitación del Banco de Libros" y son:

- Actualización del catálogo: instrucciones
- Participación del alumnado en el Programa
- Constitución de la Comisión de Banco de Libros
- RECOLLIBRES
- Actuaciones en ITACA
- Emisión de los Xecs-Llibres
- Tramitación de las facturas por parte de las librerías a los centros
- Justificación por parte de los centros
- Gestión de los remanentes

7.2- Plan para el fomento de la lectura

Atendiendo a la *Orden 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria d e Educación, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana*, nuestro centro quiere poner en marcha un “Aula de Lectura y expresión artística” gracias a la dotación económica del PROA+ y que está dentro de nuestras actividades palanca para este curso. Un lugar donde se realicen tertulias, teatros, lecturas colectivas, actividades de creación, disfrute y placer por la lectura.

Además se potenciarán diversas actividades para el fomento de la lectura desde las tutorías y los ciclos.

Este plan tiene su desarrollo en un documento interno de centro, pero los objetivos que el profesorado pretende conseguir a través de estas actividades son:

- Fomentar en los alumnos/as el interés por la lectura, creando un hábito lector.
- Gozar con la lectura y utilizarla de manera lúdica en su tiempo de ocio y disfrute.
- Mejorar la expresión oral y escrita del alumnado.
- Desarrollar la capacidad de responder a preguntas sobre lo leído.
- Mejorar la comprensión lectora para captar con claridad las informaciones y distinguir las más importantes de las menos relevantes.
- Enriquecer el léxico del alumnado.
- Favorecer el libre acceso a los libros adecuados a su edad y a sus intereses.
- Facilitar el desarrollo del proceso lector en los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Cuidar los libros tanto de aula como del nuevo espacio de lectura ya que son un material educativo para todos y todas y debe de ser cuidado.
- Adquirir hábitos de recogida del material utilizado.
- Realizar actividades en torno al Día del Libro (23 de Abril) que consigan crear en nuestro alumnado la necesidad , curiosidad e interés por los libros.

Anualmente participamos en el Programa de dinamización de bibliotecas escolares.

Cada aula tiene su propia biblioteca. En cada una de las tutorías se realizan tertulias literarias dialógicas y a nivel de centro, se programan anualmente actividades complementarias relacionadas con la animación lectora.

7.3- Plan de igualdad y convivencia

Según establece la *Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte , por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención delante de supuestos de violencia escolar*, el Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) ha de recoger el conjunto de acciones, procedimientos y actuaciones que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos.

Este plan tiene su desarrollo en un documento interno de centro y uno de sus aspectos fundamentales es la promoción de la igualdad, la coeducación, la convivencia, la prevención

de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, poniendo especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado. En el momento actual está en marcha el proceso de actualización de este documento por parte de la Comisión de Convivencia,

7.4- Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa.

Normativa de aplicación:

DECRETO 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunidad Valenciana. (2014/6347) CAPÍTULO V Atención a la diversidad.

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. [2018/7822]

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, del Consell, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. [2019/4442]

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de algunos de los principales procedimientos previstos en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, y se publican los formularios referidos a la evaluación sociopsicopedagógica, el informe sociopsicopedagógico, el plan de actuación personalizado (PAP) y el dictamen para la escolarización. [2019/7689].

El PADIE tiene por objeto organizar la respuesta educativa en nuestro Centro Educativo, en el marco de la educación inclusiva, a fin de garantizar el acceso, la participación, la permanencia y el progreso de todo el alumnado, como núcleo del derecho fundamental a la educación y desde los principios de calidad, igualdad de oportunidades, equidad y accesibilidad universal.

Las medidas de respuesta educativa establecidas en nuestro Centro Educativo en los diferentes niveles están plasmadas en la plataforma itaca 3 y se revisan atendiendo a las necesidades del alumnado.

7.5- Plan de acción tutorial

Este plan tiene su desarrollo en un documento interno de centro, pero tiene en cuenta los aspectos siguientes:

- Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.

- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesorado, escuela, familia y medio social.
- Atender a las peculiares características de cada alumno.
- Capacitar a los alumnos para su propia auto orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y ser responsables de su propio futuro en la escuela, ante las distintas opciones educativas.
- Prever la coordinación necesaria del profesorado tutor con el equipo educativo, el personal especializado de apoyo, el personal de orientación que interviene en el centro y las familias o representantes legales del alumnado.
- Planificar las actuaciones a partir de las características y la situación personal del alumnado y la necesidad específica de apoyo educativo, con el objetivo de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Incluir un programa de educación sexual, secuenciado por etapas y cursos, elaborado desde un punto de vista racional, científico y no doctrinal, y que incorpore el respeto de la diversidad sexual, familiar y de género.
- Incorporar actividades de sensibilización de carácter coeducativo, planificadas desde la perspectiva de género y hacia cualquier tipo de diversidad existente en el centro y en la sociedad.
- Incorporar actividades que promuevan el fomento de la lectura y el valor pedagógico del banco de libros.

7.6- Medidas de coordinación para garantizar la continuidad del proceso educativo.

Para la elaboración del Plan de Transición entre las Etapas de Primaria y Secundaria se ha tenido como referencia la *Orden 46/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria obligatoria en la Comunitat Valenciana*.

Nuestro centro de adscripción es el IES Bahía de Babel con el que tenemos unas relaciones de colaboración fluidas y con el que hemos elaborado un Plan de Transición que recoge los siguientes apartados y programas:

- Concreción de la coordinación entre equipos.
- Planificación general de actuaciones.
- Programa de desarrollo competencial.
- Programa de acogida del alumnado en el centro y desarrollo de la labor tutorial.
- Programa de atención a la diversidad e inclusión educativa.
- Funcionamiento de los centros en temas de convivencia escolar y gestión de conflictos.

A lo largo del curso se desarrollan una serie de actividades con el profesorado, el alumnado y sus familias. También, reuniones de coordinación con el IES en un cronograma acordado al inicio del curso. Estas actividades y reuniones pueden variar de un curso a otro dependiendo de las necesidades detectadas y las propuestas de mejora del curso anterior. Además el plan se concreta en un documento interno de centro en el que se recogen entre otros aspectos, los objetivos, propuestas de actividades y temporalización.

Para el Plan de transición entre las etapas Educación Infantil y Primaria, también hemos tenido como referencia esta normativa pero adaptándola a las etapas a las que está dirigido. El Plan de Transición Infantil-Primaria, tiene su desarrollo en un documento interno de centro que recoge los siguientes apartados:

- Objetivos
- Cronograma
- Criterios o estrategias pedagógicas
- Metodología, recursos, materiales
- Evaluación y revisión del plan

7.7- Plan específico de organización de la jornada escolar.

Normativa:

- Orden 9/2022, de 25 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria del sistema educativo valenciano
- *Decreto 253/2019, de 29 de noviembre*, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.
- Orden 2/2018, de 16 de enero, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se modifica la Orden 25/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan las condiciones y el procedimiento de solicitud y de autorización de un plan específico de organización de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial de la Comunidad Valenciana.

En nuestro proyecto de jornada continua aparece la justificación y sobre todo las ventajas que se va demostrando con el paso del tiempo y la experiencia de otros centros, llegando a conclusiones que constituyen un argumento importante que respalda y refuerza nuestra propuesta:

- ✓ **La jornada continua mejora el rendimiento**
- ✓ **Reduce el absentismo, especialmente por las tardes y de los más pequeños**
- ✓ **Simplifica el tiempo dedicado a desplazamientos**
- ✓ **Evita la pérdida de tiempo que se produce en la primera sesión de la tarde en la jornada actual, a la que el alumnado acuden en general alterado y con conflictos pendientes.**

La jornada escolar en nuestro centro educativo es de jornada continua.

7.8- Plan de formación permanente del profesorado para el desarrollo del proyecto educativo

Normativa que lo regula: Resolución de 31 de julio de 2019, por la cual se establece el Plan Anual de formación del profesorado.

El plan anual de formación permanente del profesorado (PAF) de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte es el instrumento que establece los objetivos y define las líneas estratégicas y la planificación de la formación permanente del profesorado no universitario con carácter anual para toda la Comunitat Valenciana.

El programa anual de formación en nuestro centro es una herramienta para establecer las actividades de formación permanente que se desarrollarán durante el curso escolar con el profesorado.

En el presente curso escolar, tenemos previsto llevar a cabo un curso sobre proyectos interdisciplinares.

7.9- Proyecto educativo de comedor escolares

Siguiendo lo dispuesto en la **Orden 53/2012, de 8 de agosto, modificada por la Orden 43/2016, de 3 de agosto, por la que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat** dependientes de la conselleria con competencia en materia de educación y en el **Decreto 84/2018, de 15 de junio, del Consell, de fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de la Generalitat**, velamos por que las comidas servidas en nuestro centro sean variadas y equilibradas y estén adaptadas tanto a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad, como a las necesidades especiales del alumnado en cuanto a intolerancias, alergias alimentarias u otras enfermedades que así lo exigen. A su vez, en nuestro centro educativo por sus características hemos de tener especial consideración con lo dispuesto en la **Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y adolescencia**, en el artículo 82, sobre «criterios de diversidad en los menús», la cual determina que «los alimentos que se proporcionan en todo tipo de menús y acontecimientos para la infancia o la juventud tienen que garantizar la igualdad en la diversidad, ya sea por razones médicas, religiosas o culturales, y ofrecer alternativas». En nuestro centro contamos con un grupo de familias musulmanas y adaptamos nuestro proyecto educativo de comedor a las cuestiones religiosas o culturales que se derivan de ello.

Nuestro proyecto de comedor escolar consta de los siguientes apartados:

- 1- Objetivos del comedor escolar
2. Finalidades
3. Metodología
4. Recursos
5. Funcionamiento y organización
6. Comunicación con las familias. Informes

7. Elementos personales
8. Actividades
9. Precio y formas de pago
10. Normas generales
11. Evaluación

7.10- Plan digital de centro

Nuestro Plan Digital de Centro se encuentra concretado en un documento interno en el que como objetivo principal es el de seguir avanzando en el ámbito de la digitalización en tres grandes áreas:

- Formación del profesorado.
- Uso fluido y significativo de las TIC por parte del alumnado.
- Acercamiento de las nuevas tecnologías a las familias.

Después de la realización de una autorreflexión vimos que nuestro centro tiene un uso limitado de las TIC en lo que respecta a las prácticas de evaluación. Como principales debilidades se encuentran también el nivel de competencia digital de nuestro alumnado y la colaboración y redes.

De ahí la necesidad de elaborar un plan de actuación con diversos objetivos y una serie de actuaciones, recursos, temporalización y evaluación con el fin de ir abordando cada uno de ellos.

Así pues, una vez realizada una primera incursión en el diseño de un plan digital de centro que nos ayude a establecer el marco de trabajo relacionado con las TIC, como punto de partida establecimos al final del curso pasado estos objetivos:

OBJETIVOS	
1	Elaborar la estrategia digital de centro
2	Formación y acreditación de la Competencia Digital Docente
3	Promover la participación entre el profesorado en el desarrollo de la estrategia digital
4	Mejorar la utilización de los dispositivos para la enseñanza
5	Trabajar en diferentes plataformas (Teams, Aules...) y utilizar en tablets accediendo mediante su identidad digital

7.11- Carta compromiso educativo del centro con las familias del alumnado

Los centros educativos, de acuerdo con el artículo 59 del Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, deben formular una carta de compromiso educativo con las familias.

La carta de compromiso educativo debe expresar los compromisos que el centro educativo asuma con el conjunto de las familias en relación con los principios que la inspiran, y que deben ser los necesarios para garantizar la cooperación entre las acciones educativas de las familias y el centro educativo en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Los contenidos comunes de la carta de compromiso educativo serán elaborados por el centro y aprobados por el Consejo Escolar y serán objeto de difusión a los diferentes sectores de la comunidad educativa.

El equipo directivo del centro, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, determinará el alumnado para el cual habrá que realizar la firma de esta carta de compromiso individualizada por parte de las familias representantes legales del alumnado y de la dirección del centro, que podrá realizarse tanto a petición de los representantes legales del alumnado como del propio centro, y de la cual quedará constancia tanto para la familia como para el mismo centro.

ANEXO I

7.12- Otros proyectos y programas desarrollados por el centro

a) IMOU-TE. actividad de formación para el desarrollo profesional docente y la mejora de competencias directivas a través de estancias formativas convocada mediante la correspondiente resolución de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional.

Durante el curso pasado fuimos centro observador y realizamos visitas a dos centros de nuestra localidad para poder observar diversas actuaciones y metodologías con el fin de mejorar la práctica docente en nuestro centro: Ceip Oscar Esplá y Ceip La Almadraba. Este curso escolar nos seguimos postulando como centro observador. En el momento actual no sabemos todavía el catálogo de centros anfitriones.

b) PEAFS. Proyecto de deporte, actividad física y salud en el centro escolar, que promueve la actividad física y el deporte fuera del horario lectivo, según se establece en la Orden 25/2017, de 29 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV 8076, 04.07.2017).

Es el tercer año que presentamos este proyecto y que nos proporciona actividades deportivas durante el curso como “Una Hora más de Educación Física” o el programa “Esport a l’escola”, además de ayudas económicas para ampliar la oferta deportiva y la compra de material.

c) CENTROS DIGITALES COLABORATIVOS. Este proyecto forma parte del proyecto “Centre a Casa” y posibilita una auténtica transformación digital de toda la comunidad educativa y de la tarea docente con una nueva concepción de la enseñanza de las TIC. Se aplicará para ir incorporando al PEC la estrategia digital del centro, establecida en la nueva

redacción del artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. Supone el apoyo a la mejora de las infraestructuras TIC de los centros: ampliación de ancho de banda de conexión, suministro de dispositivos móviles (tabletas y portátiles), aulas móviles, implantación de WIFI en CEIP (Escuelas Conectadas) y aulas digitales interactivas.

Hasta la fecha hemos recibido 25 portátiles para uso del alumnado, 2 armarios de carga para tablets y portátiles, somos Escuela Conectada con wifi en cada rincón del colegio y estamos a la espera de la recepción de pantallas interactivas.

d) PROA+ .Programa de acompañamiento, motivación y refuerzo escolar personalizado al alumnado más vulnerable educativamente, desarrollado dentro del Programa de cooperación territorial "PROA+" (2021-2024) y convocado mediante las resoluciones de 25 de marzo de 2022 (DOGV 9309, 30.03.2022), de 7 de abril de 2022 (DOGV 9317, 11.04.2022) y de 7 de junio de 2022 (DOGV 9362, 15.06.2022), del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, respectivamente.

Durante el curso 2022-2023 realizamos la formación del equipo impulsor así como elaborando el PEM (Plan Educativo de Mejora) y empezando a implementar algunas de las actividades palanca que nos proporciona el programa. Gracias al programa hemos contado con una maestra más durante este curso que hemos aprovechado para que hiciera codocencia en la clase de 6º. También gracias a la dotación económica estamos llevando a cabo una serie de actuaciones con las que pretendemos mejorar nuestro centro tanto a nivel de infraestructuras como a nivel pedagógico.

Durante el curso 2023-2024 continuamos con el programa siguiendo las líneas de actuación de nuestro PEM y además pudimos hacer una cotutoría en 3º de primaria.

Durante el curso 2024-2025 se nos ha pasado una encuesta para saber si los centros están a favor de continuar con el programa durante tres cursos más y el nuestro está de acuerdo en continuar ya que todos los recursos tanto materiales como personales que nos proporcionan nos ayudan en el buen funcionamiento del centro.

e) CULTIVANDO Y RECICLANDO EMOCIONES

Durante dos cursos hemos desarrollado un proyecto de Huerto Escolar en colaboración con el CEIP Ciudad de la Paz de Murcia, centro al que nos hemos agrupado para llevarlo a cabo solicitando una ayuda a la Secretaría de Estado de Educación, del Gobierno de España.

Tras realizar un exhaustivo análisis de las barreras y las fortalezas del centro, la idea de comenzar un huerto escolar, al hilo de la experiencia del Colegio Ciudad de la Paz, se convertía en un gran reto para nuestro centro. En las innumerables ocasiones en las que lo hemos intentado en el pasado nos hemos topado con el gran muro del vandalismo (ya hemos aludido al tema de que nuestro centro se halla muy próximo a una zona marginal). Por ello, y entendiendo que un huerto en el exterior sería inviable, nos hemos aventurado a

proyectar pequeños huertos de interior, uno por cada ciclo, en los que poder vivir las mismas experiencias, o al menos similares, a las que se pueden vivir en un huerto de exterior.

Así, la experiencia compartida con el Colegio Ciudad de la Paz de Murcia, pensamos que podría ser mucho más enriquecedora, ya que ellos/as nos podrían aportar sus conocimientos y experiencia gracias a su veteranía en este tipo de trabajo y desde nuestro centro podríamos abrir un nuevo enfoque al tratarse del trabajo en interiores y observar y valorar las diferencias en el resultado de unos objetivos comunes.

Los objetivos que nos planteamos fueron coincidentes con los del colegio Ciudad de la Paz. Se trató de trabajar las emociones de nuestro alumnado utilizando como hilo conductor el trabajo en un huerto, en nuestro caso en concreto, de un huerto de interior... Aunque en el segundo año de desarrollo del programa tuvimos muchas dificultades en el interior debido a la falta de luz directa, con lo que diversificamos espacios sacando varias jardineras al exterior y conservando algunas en el interior, para determinadas variedades.

La experiencia ha sido extraordinaria y nos ha servido para:

- Adquirir progresivamente un control de los sentimientos y emociones, aprendiendo estrategias para la resolución de conflictos.
- Aprender a aceptarnos a nosotros mismos y a los demás, conociendo nuestras limitaciones y posibilidades.
- Ser capaces de trabajar en grupo teniendo en cuenta todas y cada una de las aportaciones de los miembros del mismo.
- Observar el huerto y los elementos que hay en él aprovechando el interés que nuestros alumnos/as tienen.
- Conocer la diversidad de cultivos de nuestro huerto: calendario de plantaciones.
- Aprender el nombre de algunas de las herramientas del huerto y elementos del mismo.
- Conocer las plantas: características y seguimiento del crecimiento de las mismas.
- Fomentar la alimentación saludable: realización de menús y pirámide de los alimentos.
- Participar en tareas de cuidado del huerto: abonar, fumigar y regar.
- Disfrutar con el dibujo y el arte en el huerto: uso de materiales reciclados.
- Conocer el procedimiento de reciclaje del papel.
- Adquirir conocimientos y actitudes relacionados con el cuidado del medio ambiente.

En el momento actual, ya finalizada la colaboración con el CEIP Ciudad de la Paz, continuamos con las labores de cuidado y mejora de nuestros huertos y con el desarrollo de actividades relacionadas con el mismo en todos los niveles educativos.

e) CONSEJO ESCOLAR DE LA INFANCIA

El curso pasado arrancamos este proyecto con la ayuda del AMPA, con el que buscamos además de mejorar la convivencia del centro:

- Involucrar a la infancia en la toma de decisiones que les afecten, haciéndoles participes de estas.
- Promover la participación infantil, para hacer oír sus opiniones, tomando conciencia de la participación como un derecho.
- Impregnar la vida del centro educativo desde los derechos de la infancia.

Se realizan distintas actividades con el alumnado como: elecciones al consejo, plenos de tutorías, asambleas de delegados y formación de concejalías.

8- APROBACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO

Nuestro Proyecto Educativo así como los planes, programas y proyectos que forman parte de él, serán aprobados de acuerdo con la normativa vigente, teniendo en cuenta el informe previo del consejo escolar. Adoptamos las medidas apropiadas para que sea conocido y, en su caso, consultado por todos los miembros de la comunidad educativa, garantizamos la publicidad, la difusión y el acceso al documento, a través de la página web del centro, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

La evaluación de nuestro Proyecto Educativo, se realiza anualmente a la finalización del curso escolar. Será competencia del consejo escolar del centro y comprende la totalidad de los elementos que lo conforman. Nuestro Proyecto Educativo tiene un carácter dinámico que permite, después de someterlo a evaluación, la incorporación de las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor adecuación a la realidad y necesidades del centro. En este sentido, los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en el consejo escolar podrán hacer propuestas de modificación. Las modificaciones aprobadas tendrán vigencia en el curso siguiente respecto al que se aprueben.

Las líneas básicas establecidas en nuestro Proyecto Educativo se tienen que desarrollar en los diferentes planes y documentos que se incluirán en la programación general anual.